

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22798 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 311/2013-G en el que se ha dictado con fecha 9 de mayo de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa SERVIJOY, SLU, con CIF: B60651049, y domicilio en L'Hospitalet de Llobregat (08907 Barcelona), calle Roca i Humbert, número 9, bajos, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a doña Elisenda Vila Saborit siendo Letrada, quien en fecha 15 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Balmes, número 260, 4.º 1.ª de Barcelona (08006) y, dirección electrónica elisendavila.advocats@gmail.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032548-1